



## **ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE**

### **FICHA METODOLÓGICA**



ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)

Página 2 de 7

Ficha Metodológica

FICHA METODOLÓGICA

ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE

BANCO DE LA REPÚBLICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Encuesta de la Posición de Encaje y de los Pasivos Sujetos a Encaje
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	EPEyPSE
ANTECEDENTES	<p>De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley 31 de 1992, al Banco de la República le corresponde “adoptar las medidas monetarias, crediticias y cambiarias para regular la circulación monetaria y en general la liquidez del mercado financiero”.</p> <p>En aras de lograr dicho propósito, en Colombia se ha establecido, entre otros, un sistema de encaje bancario. Este se define como “el porcentaje de los depósitos que los intermediarios financieros deben mantener como reservas líquidas, bien sea en caja o en reservas del banco central”<sup>1</sup>. El encaje constituye entonces una medida de los recursos líquidos que necesitan mantener disponibles los establecimientos de crédito.</p> <p>Con el propósito de tener información oportuna para hacer frente, de manera rápida, a los cambios en la liquidez del sistema, en la década de los noventa el Banco de la República empezó a realizar la Encuesta de la Posición de Encaje y de los Pasivos Sujetos a Encaje.</p> <p>En un principio, la encuesta requería información a los principales bancos y corporaciones de ahorro y vivienda acerca de los saldos de efectivo en caja y Pasivos Sujetos a Encaje (depósitos), y de las proyecciones de sus disponibilidades (Efectivo en caja y Saldo en el Banco de la República) y de su encaje requerido.</p> <p>A lo largo del tiempo la operación estadística de la encuesta se ha ido adaptando a los cambios en la regulación del encaje mediante la incorporación de nuevas variables, el ajuste de los porcentajes de exigibilidades, entre otros. También, se ha ampliado su cobertura, haciéndola más confiable como instrumento de seguimiento a la liquidez del sistema financiero.</p>

<sup>1</sup> Mora-Arbeláez, T., García-Bernal, A., Gomez-Gonzalez, J., & Villamizar-Villegas, M. (2015). *Una Historia Exhaustiva de la Regulación Financiera en Colombia*. Bogotá: Borradores Banco de la República.



**ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)**

**Ficha Metodológica**

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>Actualmente, la encuesta indaga sobre los saldos de efectivo en caja y de los pasivos sujetos a encaje de los Bancos comerciales, Corporaciones financieras y Compañías de financiamiento comercial. A partir de estos, y de información del Sistema de Cuentas de Depósito administrado por el Banco de la República, se realizan las proyecciones de encaje requerido y encaje disponible, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Externa N° 5 de 2008 del Banco de la República.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Suministrar información sobre las disponibilidades del sistema financiero y sus requerimientos de liquidez.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener información de la reserva bancaria (efectivo en caja y el saldo de depósitos en el banco central), que tienen los establecimientos de crédito para los días en que aún no se dispone de información observada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>- Calcular los requerimientos de reserva del sistema financiero.</li> <li>- Calcular la posición de encaje de los establecimientos de crédito para los días en que aún no se dispone de información observada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>- Calcular los pasivos sujetos a encaje (PSE) de los días para los cuales aún no se dispone de información observada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> </ul>
<b>ALCANCE TEMÁTICO</b>	<p>Determinar la posición de encaje y los pasivos sujetos a encaje de los establecimientos de crédito, según los criterios establecidos en la Resolución Externa N° 5 de 2008 del Banco de la República. Por tanto no se consideran los depósitos en moneda extranjera.</p>
<b>CONCEPTOS BÁSICOS</b>	<p><b>Establecimientos de crédito (EC):</b> “Instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito” (Superintendencia Financiera de Colombia).</p> <p><b>Pasivos Sujetos a Encaje (PSE):</b> Categorías de depósitos y, si corresponde, pasivos que están sujetos a requerimientos de reserva (Fondo Monetario Internacional)</p> <p><b>Encaje Disponible (ED):</b> Corresponde al monto que mantienen los EC en depósitos no remunerados en el Banco de la República o en efectivo en caja durante cada período de encaje.</p> <p><b>Encaje Requerido/ Requerimientos de reserva (ER):</b> Monto que deben mantener los EC, representado en depósitos no remunerados en el Banco de la República o en efectivo en caja, durante cada período de encaje.</p> <p><b>Periodo de cómputo del encaje:</b> Periodo sobre el cual los PSE son promediados y multiplicados por los coeficientes de encaje para obtener el monto de encaje disponible y encaje requerido.</p>



**ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)**

**Ficha Metodológica**

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	<p>Encuesta por muestreo no probabilístico (por conveniencia) para los EC.  Aprovechamiento de registro administrativo con la información del sistema de cuentas de depósito administrado por el Banco de la República.  Aprovechamiento de registro administrativo con el Formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<b>VARIABLES</b>	<p>A través del Instrumento de Recolección de la EPEyPSE, a los EC se les pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha</li> <li>- Día de la semana</li> <li>- Saldo diario de Efectivo en caja</li> <li>- Saldo diario de Depósitos en Cuentas Corrientes</li> <li>- Saldo diario de Depósitos en Cuentas de Ahorro</li> <li>- Saldo diario de Certificados de Depósito a Término (CDT's) con plazo menor a 18 meses</li> <li>- Saldo diario de CDT's totales</li> <li>- Saldo diario de Bonos con plazo menor a 18 meses</li> <li>- Saldo diario de Bonos Totales</li> <li>- Saldo diario de Repos pasivos con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Simultáneas pasivas con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Transferencias Temporales de Valores con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Repos pasivos con resto del sector real sin Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Simultáneas pasivas con resto del sector real sin Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Transferencias Temporales de Valores con resto del sector real sin Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional</li> <li>- Saldo diario de Cuentas abandonadas y cuentas inactivas</li> <li>- Saldo diario de Traslados de cuentas inactivas a la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional y traslados cuentas abandonadas al ICETEX</li> <li>- Saldo diario de otros depósitos</li> <li>- Saldo diario de Recaudos realizados</li> </ul> <p><i>Del Sistema de Cuentas de Depósito:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saldo diario en las cuentas de depósito que tienen los EC en el Banco de la República computables para efectos de encaje</li> </ul> <p><i>Del formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de los Pasivos Sujetos a Encaje</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de depósitos en cuenta corriente en sector financiero</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de CDT's totales</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de CDT's &lt; 18 meses</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de Total Ahorro</li> </ul>



**ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)**

**Ficha Metodológica**

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de cuentas de ahorro especial</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de cuenta centralizada</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de certificados de ahorro de valor real</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de certificados de ahorro de valor real con periodicidad superior o igual a 18 meses</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de Bonos Totales</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de Depósitos fiduciarios</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de Repos con el sector real</li> <li>- Saldo diario contable (a viernes) de efectivo en caja de los EC</li> </ul>
<b>INDICADORES</b>	<p>Los siguientes indicadores de la EPEyPSE se calculan diariamente teniendo en cuenta las bisemanas (fechas del disponible y fechas del requerido de encaje) que la Superintendencia Financiera de Colombia publica para el año en curso<sup>2</sup>:</p> <p><b>Encaje requerido:</b> Se obtendrá el promedio aritmético de los encajes requeridos de los días calendario de cada período comprendido entre el día miércoles y el día martes de la semana subsiguiente, ambos días incluidos. Cada vez que finalice un período de cálculo del encaje requerido inmediatamente comenzará a correr un nuevo período. (Resolución externa 5 de 2008 del Banco de la República).</p> <p><b>Disponibilidades para cubrir el encaje:</b> Se obtendrá el promedio aritmético de las disponibilidades diarias de los días calendario de cada período comprendido entre el día miércoles y el día martes de la semana subsiguiente, ambos días incluidos. Cada período de cálculo de las disponibilidades para cubrir el encaje comienza ocho días calendario después de que termina el periodo de cálculo del encaje requerido correspondiente” (Resolución externa 5 de 2008 del Banco de la República).</p> <p><b>Posición de encaje:</b> “La posición de encaje estará constituida por la diferencia entre la cantidad de recursos disponibles por los establecimientos de crédito para el cumplimiento de su encaje legal y el monto de este último” (Resolución externa 5 de 2008 del Banco de la República).</p> <p><b>Efectivo en caja:</b> Saldo diario agregado de efectivo en caja de los EC.</p> <p><b>Saldos en cuenta de depósito:</b> Saldo diario en el sistema de cuentas de depósito que tienen los EC en el Banco de la República.</p> <p><b>Pasivos sujetos a encaje:</b> Corresponde al saldo diario agregado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas corrientes</li> <li>• Certificados de depósito a término totales</li> <li>• Certificados de depósito a término menores a 18 meses</li> <li>• Cuentas de ahorro</li> <li>• Depósitos fiduciarios</li> <li>• Repos</li> <li>• Bonos</li> <li>• Otros depósitos</li> <li>• Depósitos abandonados e inactivos trasladados</li> </ul>

<sup>2</sup> En el siguiente link podrá encontrar el Calendario de transmisiones para el encaje legal: <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1005859&downloadname=calendarioencaje.xlsx>



**ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)**

**Ficha Metodológica**

<b>CRITERIO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>DE</b>	<p><i>Porcentaje de EC que reportaron la encuesta</i></p> $\%C = \frac{N_t}{I}$ <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>N_t</math> Es el número de EC que reportaron información para el día <math>t</math> de la bisemana a través de la encuesta.</li> <li>• <math>I</math> Es el total de EC que pertenecen a la muestra de la encuesta.</li> </ul> <p><i>Corrección con el Formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia</i></p> <p>Se realiza una corrección del cálculo de los pasivos sujetos encaje entre los datos reportados en la encuesta y la información que proviene del formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<b>PARÁMETROS CALCULAR</b>	<b>A</b>	NA
<b>NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo único de la información financiera con fines de supervisión (CUIF).</li> <li>- Listado de código de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> </ul>
<b>UNIVERSO DE ESTUDIO</b>	<b>DE</b>	Establecimientos de crédito.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bancos</li> <li>- Compañías de Financiamiento Comercial</li> <li>- Corporaciones Financieras</li> </ul>
<b>UNIDADES ESTADÍSTICAS OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS</b>	<b>DE Y</b>	<p><i>Unidades de observación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos de crédito.</li> </ul> <p><i>Unidades de análisis</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total de establecimientos de crédito.</li> </ul> <p><i>Unidades de muestreo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial y Corporaciones Financieras</li> </ul>
<b>MARCO ESTADÍSTICO</b>		NA
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA</b>	<b>DE Y/O</b>	<p>Establecimientos de crédito – Encuesta.</p> <p>Banco de la República – Para cada EC, saldo en el Sistema de Cuentas de Depósito.</p> <p>Superintendencia Financiera de Colombia – Formato 281 “Informe Semanal Principales Cuentas Activas y Pasivas-Saldos al Cierre”.</p>
<b>DISEÑO MUESTRAL</b>		<p>Muestreo no probabilístico (por conveniencia) para los EC.</p> <p>Aprovechamiento de registro administrativos para la información obtenida del Banco de la República y de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>



ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS  
PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)

Página 7 de 7

Ficha Metodológica

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
TAMAÑO DE LA MUESTRA	Está comprendido por 43 EC. El sistema de cuentas de depósito contiene la información de todos los EC El formato 281 cuenta con información reportada por 50 EC
PRECISIÓN REQUERIDA	NA
MANTENIMIENTO DE LA MUESTRA	Comunicación directa con la entidad.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Nacional
PERIODO DE REFERENCIA	Días transcurridos de la bisemana en curso hasta el segundo día hábil anterior al periodo de recolección.
PERIODO DE RECOLECCIÓN	Diario
PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	Diario, antes de las 10 de la mañana.
MÉTODO DE RECOLECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formulario electrónico auto-diligenciado por los EC, en formato Excel, enviado al buzón corporativo de la EPEyPSE</li><li>- Sistema de cuentas de depósito administrado por el Banco de la República</li><li>- Sistema de Información para la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República para el formato 281 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li></ul>
DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS	Los resultados solo se presentan de manera agregada
FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	Diaria
AÑOS Y PERIODOS DISPONIBLES	Tres últimas bisemanas (42 días)
MEDIOS DE DIFUSIÓN	Difusión pasiva. Formato Excel publicado en la página web del Banco de la República <a href="http://www.banrep.gov.co/es/agregados-monetarios-y-crediticios">http://www.banrep.gov.co/es/agregados-monetarios-y-crediticios</a>

CONTROL DE DOCUMENTOS	
Elaborado por:	Responsables de la EPEyPSE – DTIE
Revisado por:	Comité de Expertos de la EPEyPSE - DTIE
Aprobado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE
Fecha de aprobación:	31/08/2018
Versión	1
Historial de cambios:	Primera versión